

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE DEFENSA**

- 10421** Resolución 400/38185/2024, de 17 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se modifica la Resolución 400/38103/2024, de 5 de abril, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico/a Superior en la Red Hospitalaria de la Defensa, convocado por Resolución 400/38485/2022, de 19 de diciembre.

Por Resolución 400/38103/2024, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 17 de abril), se publica la relación de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico/a Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico en la Red Hospitalaria de la Defensa, convocado por Resolución 400/38485/2022, de 19 de diciembre, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» del 27 de diciembre).

Advertido un error material del Tribunal en algunas de las puntuaciones otorgadas, procede modificar la relación de aspirantes aprobados.

Por consiguiente, vista la propuesta de modificación formulada por el Tribunal calificador del proceso selectivo citado, de conformidad con la base 8.7.2 de la convocatoria y al amparo del artículo 63.1 de la Ley 40/2015, de 1 octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.

Modificar la Resolución 400/38103/2024, de 5 de abril, publicando un nuevo anexo I con la relación de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo de la categoría de Técnico/a Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico con arreglo a la puntuación total obtenida y de conformidad con la valoración efectuada por el Tribunal.

Segundo.

Se mantienen los mismos plazos de presentación de documentación y los requisitos contemplados en los apartados segundo, tercero, y cuarto de la Resolución 400/38103/2024, de 5 de abril, al no variar la identidad de las personas aspirantes.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación ante esta Subsecretaría o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa. En caso de interponerse recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 17 de mayo de 2024.—La Subsecretaría de Defensa, Adoración Mateos Tejada.

ANEXO I

**Listado de personas aspirantes aprobadas en el proceso selectivo
para la estabilización de empleo temporal, para el acceso a la condición de
personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Técnico/a Superior en la Red
Hospitalaria de la Defensa**

Laboratorio de Diagnóstico Clínico

Núm. plazas: 1. Cupo reserva personas con discapacidad (1 Madrid, 0 Zaragoza):
Desierta.

Núm. plazas: 12. Cupo general (12 Madrid, 0 Zaragoza).

Cupo general. Laboratorio de Diagnóstico Clínico

NIF	Nombre y apellidos	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Total puntos	N.º orden
***6618**	ANGEL LUIS GONZALEZ CAÑADILLAS.	52	40	92	1
***6769**	MARIA JESUS CONTRERAS AGUDO.	50	39	89	2
***1740**	CRISTINA NIETO HIGUERAS.	49	36,48	85,48	3
***2238**	VANESA PATIÑO MARQUEZ.	43	38,25	81,25	4
***7559**	CECILIA ROJO VIDAL.	41	40	81	5
***4133**	MARIA TERESA PALACIOS VALHONDO.	43	35,54	78,54	6
***2840**	VANESA GONZALEZ LOPEZ.	50	27,68	77,68	7
***6949**	SONIA NICOLAS MORENO.	46	27,83	73,83	8
***6716**	EVA MARÍA REQUES MARTÍN.	47	25,08	72,08	9
***5355**	DIANA JIMENEZ LOPEZ.	49	22,46	71,46	10
***9624**	SHEILA RODRIGUEZ MORENO.	48	22,20	70,2	11
****1443*	GABRIELA MIHAELA ROMILA.	54	15,58	69,58	12